

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### UNIVERSIDADES

**19471** *Resolución de 1 de septiembre de 2023, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

En la disposición transitoria décima primera de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU), se establece que las convocatorias para la cobertura de plazas de personal docente e investigador publicadas antes del 31 de diciembre de 2023 podrán regirse por la normativa vigente con anterioridad a la entrada en vigor de ésta. Por tanto, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 62.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, según la redacción dada por la disposición final segunda del Real Decreto-ley 10/2015, de 11 de septiembre (en lo sucesivo LOU); en el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios (en adelante Real Decreto 1313/2007), y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos, aprobados por Decreto 22/2003 de 27 de febrero de 2003 del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (BOCM de 5 de marzo), modificados por Decreto 28/2010, de 20 de mayo, del Consejo de Gobierno (BOCM de 10 de junio), el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, con fecha de 24 de mayo de 2023, autorizó la convocatoria mediante concurso público de plazas de funcionarios de los cuerpos docentes universitarios, correspondientes al 105% de la tasa de reposición de plazas de funcionarios docentes en virtud de las bajas producidas en el año 2022. Con posterioridad, el Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos aprobó la correspondiente Oferta de Empleo Público, en sesión de 28 de junio de 2023.

Una vez publicada la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2023 de Personal Docente e Investigador de la Universidad Rey Juan Carlos (BOCM de 5 de julio de 2023), este Rectorado, en el uso de las atribuciones que le confieren el artículo 71 de la LOSU y el 81.1.i) de los Estatutos de la URJC, ha resuelto convocar a concurso las plazas del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad que se detallan en el anexo I de la presente Resolución, dotadas en el estado de gastos de los presupuestos de la URJC, con arreglo a las siguientes bases:

#### 1. Normas generales

Este concurso se regirá por lo dispuesto en la LOU, el RD 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, el RD 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, los Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos y sus normas de desarrollo, el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, así como por las presentes bases y, con carácter supletorio, en lo previsto por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en lo sucesivo LPAC) y en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (en lo sucesivo LRJ) y por las demás normas de carácter general que resulten de aplicación.

## 2. Requisitos de los candidatos

Para ser admitido a estas pruebas selectivas deberán reunirse los siguientes requisitos:

### 2.1 Requisitos generales.

a) Nacionalidad: Ser español o nacional de algún Estado miembro de la Unión Europea, o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, así como sus cónyuges siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los del cónyuge, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Asimismo, podrán participar los aspirantes de nacionalidad extranjera no comunitaria, cuando, en el Estado de su nacionalidad, a los españoles se les reconozca aptitud legal para ocupar en la docencia universitaria posiciones análogas a las de los funcionarios de los cuerpos docentes universitarios españoles, a cuyo efecto el Consejo de Universidades recabará informe de los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Administraciones Públicas.

En el momento de presentación de la solicitud de participación en el proceso selectivo, deberá acreditarse la nacionalidad, así como en su caso, el vínculo de parentesco y la dependencia, conforme a lo previsto en el artículo 8 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, sobre acceso al empleo público de la Administración General del Estado y sus organismos públicos de nacionales de otros Estados a los que es de aplicación el derecho a la libre circulación de trabajadores.

La acreditación de la nacionalidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria se realizará por medio de los documentos correspondientes, certificados por las autoridades competentes de su país de origen y traducidos al español, que será la lengua oficial en que tendrá lugar el desarrollo de las pruebas y cuyo conocimiento será exigido a todos los participantes. A tal fin se celebrará una prueba de conocimiento, de la que estarán exentos los concursantes de nacionalidad española y los que acrediten estar en posesión del Diploma de Español como Lengua Extranjera.

b) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

c) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

d) Estar en posesión del título de Doctor.

e) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

### 2.2 Requisitos específicos.

a) Podrán presentarse quienes hayan obtenido la acreditación para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, según la redacción dada por el Real Decreto 415/2015, de 29 de mayo, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios.

b) Asimismo, podrán presentarse quienes resultaran habilitados o habilitadas conforme a lo establecido en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se

regulaba el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos.

c) De acuerdo con el artículo 62.2 de la LOU podrán presentarse a los concursos de acceso a plazas de Profesor Titular de Universidad los funcionarios de los Cuerpos de Profesores Titulares de Universidad y de Catedráticos de Universidad.

No podrán participar quienes se hallen incursos en la prohibición contenida en el artículo 9.4 del Real Decreto 1313/2007.

Los requisitos establecidos en la presente base deberán poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

### 3. Solicitudes

3.1 Quienes deseen tomar parte en los concursos de acceso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Rey Juan Carlos, según modelo establecido en el anexo II, por cualquiera de los procedimientos previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», con independencia de la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», junto con los siguientes documentos:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o tarjeta de identidad. En el caso de los aspirantes que no posean la nacionalidad española, certificaciones que acrediten la nacionalidad y demás requisitos, en la forma prevista en la base 2.1.

b) Certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos específicos que señala la base 2.2 para participar en el concurso.

c) Fotocopia del título de Doctor.

d) Justificante de ingreso o abono en cuenta de la Universidad Rey Juan Carlos de la cantidad de 30 euros en concepto de derechos examen. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en CaixaBank, en la cuenta n.º ES76 2100-6428-2413-0006-0282, en concepto de Derechos de Examen. A la solicitud deberá adjuntarse el justificante original acreditativo del ingreso por el citado concepto. La falta de abono de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable, lo cual determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso, la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177 del Decreto Legislativo de 24 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid, están exentos del pago de dicha tasa:

1. Las personas desempleadas que figuren en los Servicios Públicos de Empleo, como demandantes de empleo con una antigüedad mínima de 6 meses, referida a la fecha de la publicación de la correspondiente convocatoria de pruebas selectivas en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid».

2. Las personas con discapacidad de grado igual o superior al 33 por 100.

3. Las víctimas del terrorismo, sus cónyuges e hijos.

### 4. Admisión de aspirantes

#### 4.1 Listas provisionales.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, si todas las solicitudes presentadas se ajustan en todos sus extremos a la convocatoria, el Rector de la Universidad Rey Juan Carlos dictará, en el plazo máximo de quince días hábiles, resolución en la que elevará a definitiva la lista de aspirantes admitidos.

En caso contrario, el Rector dictará, en el mismo plazo, resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, indicándose respecto a estos últimos, la causa de exclusión, que se publicará en el tablón electrónico oficial de la Universidad Rey Juan Carlos (<https://sede.urjc.es/tablon-de-anuncios>) y se notificará a los concursantes. Contra dicha Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio, o bien subsanar, en el mismo plazo, el motivo de la exclusión.

#### 4.2 Listas definitivas.

Finalizado, en su caso, el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, el Rector dictará Resolución aprobando la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, que se publicará y notificará en la forma anteriormente establecida, y, además, se comunicará al presidente de la Comisión, quien tendrá diez días hábiles, a contar desde la recepción de dicha comunicación, para señalar lugar, día y hora al objeto de que la Comisión se constituya.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Tribunal o Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid competente, o potestativamente recurso de reposición ante el Rector de la Universidad, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación conforme a lo preceptuado en el artículo 30.2 de la Ley 39/2015, en cuyo caso no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición.

### 5. *Computo de plazos*

El cómputo de los plazos establecidos en las bases de la presente convocatoria se realizará, de conformidad con lo previsto en el artículo 30 de la Ley 39/2015, excluyendo a todos los efectos el mes de agosto, durante el cual no tendrán lugar las actuaciones relativas a la misma.

### 6. *Comisiones*

#### 6.1 Composición de las Comisiones.

La composición de la Comisión es la que figura en el anexo III de esta convocatoria.

Conforme a lo establecido en los artículos 62.3 LOU, 6 del RD 1313/2007, de 5 de octubre y 126 de los Estatutos de la URJC, los currículos de los miembros de las Comisiones juzgadoras serán públicos.

De acuerdo con el Artículo 126 del Decreto 28/2010, de 20 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la modificación de los Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos, la Comisión encargada de resolver los citados concursos estará formada por cinco miembros, titulares y suplentes, de igual o superior categoría que la plaza convocada, nombrados por el Rector a propuesta del Consejo de Departamento.

Dicha Comisión deberá ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, procurando una composición equilibrada entre mujeres y hombres, salvo que no sea posible por razones fundadas y objetivas debidamente motivadas. En cualquier caso, los miembros de las comisiones deberán reunir los requisitos indicados en el artículo 57.2 de la LOU.

El Presidente y Secretario de cada comisión serán el miembro de mayor categoría y antigüedad y el de menor categoría y más joven respectivamente en el Cuerpo de Funcionarios docentes correspondiente.

Las Comisiones de los concursos de acceso tendrán en cuenta, a la hora de emitir su dictamen, la actividad docente e investigadora de los candidatos valorada positivamente, la calidad de los trabajos y la adecuación del perfil del candidato a la plaza del concurso.

## 6.2 Constitución de las Comisiones.

La Comisión deberá constituirse dentro de los dos meses siguientes a la publicación en el tablón electrónico oficial de la Universidad Rey Juan Carlos (<https://sede.urjc.es/tablon-de-anuncios>) de la Resolución con la lista definitiva de candidatos admitidos en esta convocatoria. Para ello el Presidente titular de la Comisión, realizadas las consultas pertinentes con los restantes miembros, convocará a los titulares y, en su caso, a los suplentes para proceder al acto de constitución de la misma fijando lugar y fecha. En dicho acto, la Comisión fijará y hará públicos los criterios específicos para la valoración del concurso, que deberán referirse, en todo caso, al historial académico, docente e investigador del candidato o candidata, su proyecto docente e investigador, así como permitir contrastar sus capacidades para la exposición y debate en la correspondiente materia o especialidad en sesión pública. Para la constitución de la comisión el Presidente deberá citar a todos los miembros titulares de la misma. En caso de que tenga conocimiento, con la suficiente antelación, de que alguno de los titulares no podrá asistir al acto de constitución, deberá citar al suplente que corresponda.

Las ausencias pueden producirse por las siguientes causas: abstención, recusación, fallecimiento, enfermedad o cualquier otra circunstancia que impida su asistencia y deberán justificarse, ya que la condición de miembros de la comisión es irrenunciable. En el supuesto de que sea necesario citar a los suplentes, el Presidente deberá comunicar este hecho, junto con la justificación de ausencia del titular, al Servicio de Personal Docente para que se efectúe el correspondiente nombramiento.

La comisión quedará válidamente constituida siempre que asistan al acto de constitución todos sus miembros.

## 6.3 Actuación de las Comisiones.

Una vez constituida la comisión, para las sucesivas actuaciones de la misma el Presidente deberá citar a todos los miembros asistentes al acto de constitución.

Si algún miembro de la comisión constituida no asistiere a alguna de las actuaciones de la misma, decaerá como miembro de la comisión, sin que proceda ya sustitución alguna. Si una vez constituida la Comisión, esta quedara con menos de tres miembros, se procederá al nombramiento de una nueva Comisión, en la que no podrán incluirse los miembros que hubieran cesado en su condición.

En virtud del artículo 17.2 de la LRJ, para que las actuaciones de la comisión sean válidas, deberán comparecer el Presidente, el Secretario y, al menos, un vocal.

Una vez aprobada la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, el Presidente de la Comisión dictará Resolución convocando a los miembros de la misma y a todos los candidatos admitidos para realizar el acto de presentación, con señalamiento de día, lugar y hora de su celebración. Ambas resoluciones habrán de ser notificadas a sus destinatarios con una antelación mínima de diez días hábiles respecto a la fecha del acto para el que son convocados.

## 7. Acto de Presentación

En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la siguiente documentación: proyecto docente, proyecto de investigación, historial académico docente e investigador y, en su caso, asistencial sanitario, por quintuplicado, así como un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de los consignados en el mismo.

En el acto de presentación se determinará, mediante sorteo, el orden de actuación de los candidatos y se fijará lugar, fecha y hora de comienzo de la prueba, circunstancia que se hará pública por la Comisión. Asimismo, se fijará el plazo durante el cual los candidatos podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes.

La prueba se realizará dentro del plazo máximo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al del acto de presentación.

## 8. Pruebas

Los concursos de acceso de Profesores Titulares de Universidad constarán de dos pruebas, que se celebrarán en sesión pública. La primera consistirá en la exposición oral durante un máximo de hora y media del historial académico, docente e investigador del candidato, así como su proyecto docente e investigador, su adecuación al perfil de la plaza y otros méritos que en él concurran. Concluida dicha prueba se abrirá un debate, cuya duración máxima será de tres horas, en el que la Comisión valorará los méritos y el proyecto docente e investigador de los candidatos y apreciará su capacidad para la exposición y el debate en la correspondiente materia o especialidad.

La segunda prueba consistirá en la exposición oral, durante una hora, por cada uno de los candidatos que hayan superado la primera prueba, de uno de los temas integrantes del temario presentado por ellos en su proyecto docente. A continuación, la Comisión podrá debatir con el candidato sobre el contenido de su exposición durante un máximo de tres horas.

Cada una de las pruebas será objeto de evaluaciones por separado. La primera prueba tendrá carácter eliminatorio. A la conclusión de una y otra prueba, cada uno de los miembros de la Comisión entregará al presidente un informe razonado, ajustado a los criterios previamente establecidos por la Comisión, sobre la exposición realizada por los candidatos, y a continuación se procederá a la votación sin que sea posible la abstención. Los resultados de cada prueba se publicarán en el lugar de su celebración.

## 9. Resolución del concurso

Concluido el proceso, la Comisión elevará al Rector una propuesta motivada, con una valoración individualizada de cada candidato, que tendrá carácter vinculante, por orden de preferencia de los candidatos para la propuesta de su nombramiento, en su caso, sin que se pueda exceder en la propuesta el número de plazas convocadas a concurso, y sin perjuicio de que la Comisión pueda declarar desierta la plaza convocada.

Junto con la propuesta, el Secretario de la Comisión, en los cinco días hábiles siguientes a la finalización de la actuación de la misma, deberá entregar en la Secretaría General de la Universidad toda la documentación relativa a las actuaciones de la Comisión, así como una copia de la documentación entregada por cada candidato, la cual, una vez finalizado y firme el proceso del concurso, les podrá ser devuelta si así lo solicitan.

## 10. Reclamaciones

Contra la propuesta final de la Comisión, los concursantes podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de diez días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre.

Admitida a trámite la reclamación, se suspenderán los nombramientos hasta su resolución definitiva.

La reclamación será valorada por la Comisión prevista en el artículo 10 del Real Decreto 1313/2007 y en el artículo 128 de los Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos.

## 11. Documentación a presentar por los candidatos propuestos

Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar, en los veinte días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, en el Registro General de esta Universidad o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los siguientes documentos:

a) Fotocopia de DNI o documento equivalente, de ser su nacionalidad distinta de la española.

b) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico ni psíquico que le incapacite para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública.

Quien tuviera la condición de funcionario público de carrera en activo, estará exento de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

## 12. *Nombramiento y toma de posesión*

El nombramiento como funcionario docente de carrera será efectuado por el Rector, después de que el candidato propuesto haya dado cumplimiento a los requisitos y plazos establecidos en la base anterior. El nombramiento especificará la denominación de la plaza: Cuerpo, Área de Conocimiento y Departamento. El Rector procederá a los nombramientos conforme a la propuesta realizada, ordenará su inscripción en el correspondiente registro de personal y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», así como su comunicación a la Secretaría General del Consejo de Universidades.

En el plazo máximo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», el candidato propuesto deberá tomar posesión de su plaza, momento en el que adquirirá la condición de funcionario del cuerpo docente universitario de que se trate, con los derechos y deberes que le son propios.

Con carácter previo al acto de la toma de posesión y dentro del plazo previsto en el párrafo anterior, el candidato propuesto deberá aportar una declaración de no estar realizando actividad pública o percibiendo pensión o remuneración que resulte incompatible con arreglo a lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

## 13. *Recursos*

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer recurso de reposición ante el Rector de la Universidad Rey Juan Carlos, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Móstoles, 1 de septiembre de 2023.–El Rector, Francisco Javier Ramos López.

## ANEXO I

### Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad

1. *Área de conocimiento: Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial*

Departamento al que está adscrita: Informática y Estadística.

Perfil docente: Programación Orientada a Objetos, Sistemas de Información. Perfil investigador: Computación Evolutiva, Algoritmos Bioinspirados, Optimización Multiobjetivo, Sistemas Evolutivos con Final Abierto.

Número de plazas: 1.

Código de la plaza: Y157/DF009976/01-09-2023.

2. *Área de conocimiento: Ecología*

Departamento al que está adscrita: Biología y Geología, Física y Química Inorgánica.

Perfil docente: Ecología: Bosques Tropicales, Restauración.

Perfil investigador: Ecología de Bosques Tropicales, Restauración Ecológica, Eco-fisiología Vegetal, Ecología Funcional, Ecológica de Comunidades, Ecología Trófica.

Número de plazas: 1.

Código de la plaza: Y154/DF009977/01-09-2023.

3. *Área de conocimiento: Teoría de la Literatura y Literatura Comparada*

Departamento al que está adscrita: Artes y Humanidades.

Perfil: Literatura Española Contemporánea II.

Número de plazas: 1.

Código de la plaza: Y179/DF009978/01-09-2023.

4. *Área de conocimiento: Comunicación Audiovisual y Publicidad*

Departamento al que está adscrita: Comunicación Audiovisual y Publicidad.

Perfil: «Procesos de la Comunicación Oral y Escrita» y «Gestión de la Información en Entornos Digitales».

Número de plazas: 1.

Código de la plaza: Y177/DF009979/01-09-2023.

5. *Área de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad*

Departamento al que está adscrita: Economía de la Empresa.

Perfil: Decisiones de Inversión y Financiación, Decisiones de Inversión.

Número de plazas: 1.

Código de la plaza: Y132/DF009980/01-09-2023.

6. *Área de conocimiento: Fisioterapia*

Departamento al que está adscrita: Fisioterapia, Terapia Ocupacional, Rehabilitación y Medicina Física.

Perfil Docente: Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia III. Fisioterapia neurológica en el paciente adulto con lesión en el sistema nervioso. Procedimientos generales en Fisioterapia II. Radiaciones electromagnéticas no ionizantes.

Perfil Investigador: Investigación cualitativa en ciencias de la salud. Fisioterapia en el paciente con patología neurológica.

Número de plazas: 1.

Código de la plaza: Y121/DF009981/01-09-2023.



7. *Área de conocimiento: Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica*

Departamento al que está adscrita: Matemática Aplicada, Ciencia e Ingeniería de los Materiales y Tecnología Electrónica.

Perfil Docente: «Procesos de producción industrial» y «Formas, materiales y técnicas» (G. Diseño Integral y Gestión de la Imagen).

Perfil Investigador: Degradación y Reciclado de polímeros y biopolímeros.

Número de plazas: 1.

Código de la plaza: Y155/DF009982/01-09-2023.

8. *Área de conocimiento: Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica*

Departamento al que está adscrita: Matemática Aplicada, Ciencia e Ingeniería de los Materiales y Tecnología Electrónica.

Perfil Docente: Ingeniería de Superficies (G. Ingeniería Mecánica) y Materiales de Construcción (G. Fundamentos de Arquitectura).

Perfil Investigador: Fabricación Aditiva de Materiales Compuestos de Matriz Metálica.

Número de plazas: 1.

Código de la plaza: Y155/DF009983/01-09-2023.

9. *Área de conocimiento: Fisioterapia*

Departamento al que está adscrita: Fisioterapia, Terapia Ocupacional, Rehabilitación y Medicina Física.

Perfil Docente: Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia I y II. Terapia manual. Fisioterapia deportiva.

Perfil Investigador: Terapia manual, punción seca, ejercicio terapéutico y estudio del dolor crónico y cefaleas.

Número de plazas: 1.

Código de la plaza: Y121/DF009984/01-09-2023.

10. *Área de conocimiento: Derecho Mercantil*

Departamento al que está adscrita: Derecho Privado.

Perfil: Derecho Mercantil.

Número de plazas: 1.

Código de la plaza: Y182/DF009985/01-09-2023.

11. *Área de conocimiento: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social*

Departamento al que está adscrita: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Perfil: Materias propias del área.

Número de plazas: 1.

Código de la plaza: Y181/DF009986/01-09-2023.

12. *Área de conocimiento: Literatura Española*

Departamento al que está adscrita: Estudios Históricos y Sociales, Lengua Española, Literatura, Filosofía Moral y Didácticas Específicas.

Perfil: Literatura española (G. Periodismo).

Número de plazas: 1.

Código de la plaza: Y180/DF009987/01-09-2023.

### 13. Área de conocimiento: Organización de Empresas

Departamento al que está adscrita: Economía de la Empresa (ADO), Economía Aplicada II y Fundamentos del Análisis Económico.

Perfil: Dirección de Recursos Humanos y Liderazgo.

Número de plazas: 1.

Código de la plaza: Y165/DF009988/01-09-2023.

### 14. Área de conocimiento: Ingeniería Química

Departamento al que está adscrita: Tecnología Química y Ambiental.

Perfil Docente: Ingeniería de Fluidos (G. Ingeniería en Organización Industrial) y Máquinas Hidráulicas y Neumáticas (G. Ingeniería Mecánica).

Perfil Investigador: Valorización termocatalítica de biomasa residual para la obtención de productos químicos de alto valor añadido.

Número de plazas: 1.

Código de la plaza: Y172/DF009989/01-09-2023.

### 15. Área de conocimiento: Historia Medieval

Departamento al que está adscrita: Artes y Humanidades.

Perfil: Historia de la Baja Edad Media.

Número de plazas: 1.

Código de la plaza: Y179/DF009990/01-09-2023.

### 16. Área de conocimiento: Sociología

Departamento al que está adscrita: Ciencias de la Comunicación y Sociología.

Perfil: «Sociología del Consumo» y «Sociología de la Desviación».

Número de plazas: 1.

Código de la plaza: Y170/DF009991/01-09-2023.

### 17. Área de conocimiento: Matemática Aplicada

Departamento al que está adscrita: Matemática Aplicada, Ciencia e Ingeniería de los Materiales y Tecnología Electrónica.

Perfil docente: Ampliación de Cálculo y Ecuaciones diferenciales (G. Ingeniería Aeroespacial en Aeronavegación) y Geometría Computacional (G. Matemáticas).

Perfil investigador: Ecuaciones de difusión no lineal, soluciones autosemejantes, comportamiento asintótico y extinción.

Número de plazas: 1.

Código de la plaza: Y155/DF009992/01-09-2023.

### 18. Área de conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico

Departamento al que está adscrita: Psicología.

Perfil: Psicología General. Aplicaciones en profesiones sanitarias. Regulación y reprocesamiento emocional en dolor crónico y su aplicación a estilos saludables. Inteligencia socio-emocional y promoción de la salud.

Número de plazas: 1.

Código de la plaza: Y174/DF009993/01-09-2023.

## 19. Área de conocimiento: Teoría de la Señal y Comunicaciones

Departamento al que está adscrita: Teoría de la Señal y Comunicaciones y Sistemas Telemáticos y Computación.

Perfil Docente: Comunicaciones Digitales (G. Ing. Sistemas de Telecomunicación) y Transmisión Digital (G. Ingeniería Telemática).

Perfil Investigador: Análisis e interpretación de datos masivos empleando herramientas estadísticas avanzadas.

Número de plazas: 1.

Código de la plaza: Y158/DF009994/01-09-2023.

## 20. Área de conocimiento: Periodismo

Departamento al que está adscrita: Periodismo y Comunicación Corporativa.

Perfil: «Historia de la Comunicación», «Historia del Periodismo», «Documentación Informativa».

Número de plazas: 1.

Código de la plaza: Y178/DF009995/01-09-2023.

## 21. Área de conocimiento: Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica

Departamento al que está adscrita: Matemática Aplicada, Ciencia e Ingeniería de los Materiales y Tecnología Electrónica.

Perfil docente: «Obtención de Materiales» y «Proyectos de Ingeniería» (G. Ingeniería de Materiales).

Perfil investigador: Materiales compuestos multifuncionales de matriz polimérica.

Número de plazas: 1.

Código de la plaza: Y155/DF009996/01-09-2023.

## 22. Área de conocimiento: Derecho Civil

Departamento al que está adscrita: Derecho Privado.

Perfil: Derecho Civil.

Número de plazas: 1.

Código de la plaza: Y182/DF009997/01-09-2023.

## 23. Área de conocimiento: Derecho Constitucional

Departamento al que está adscrita: Derecho Público I y Ciencia Política.

Perfil: «Derecho de la Comunicación».

Número de plazas: 1.

Código de la plaza: Y107/DF009998/01-09-2023.

## 24. Área de conocimiento: Pintura

Departamento al que está adscrita: Artes y Humanidades.

Perfil: Pintura e Ilustración.

Número de plazas: 1.

Código de la plaza: Y179/DF009999/01-09-2023.

## 25. Área de conocimiento: Periodismo

Departamento al que está adscrita: Ciencias de la Comunicación y Sociología.

Perfil: «Historia de la Comunicación» y «Métodos de Investigación en Comunicación».

Número de plazas: 1.

Código de la plaza: Y170/DF010000/01-09-2023.

## 26. Área de conocimiento: Teoría de la Señal y Comunicaciones

Departamento al que está adscrita: Teoría de la Señal y Comunicaciones y Sistemas Telemáticos y Computación.

Perfil Docente: Arquitectura de Sistemas de Telecomunicación (G. Ingeniería Telemática) y Epidemiología y Evaluación de Tecnologías Sanitarias (G. Ingeniería Biomédica).

Perfil Investigador: Sistemas de Telecomunicación y Telemedicina.

Número de plazas: 1.

Código de la plaza: Y158/DF010001/01-09-2023.

## 27. Área de conocimiento: Zoología

Departamento al que está adscrita: Biología y Geología, Física y Química Inorgánica.

Perfil Docente: Zoología: Fisiología y Ecofisiología Animal (G. Biología).

Perfil Investigador: Ecofisiología y comportamiento animal.

Número de plazas: 1.

Código de la plaza: Y154/DF010002/01-09-2023.

## 28. Área de conocimiento: Derecho Civil

Departamento al que está adscrita: Derecho Privado.

Perfil: Derecho Civil.

Número de plazas: 1.

Código de la plaza: Y182/DF010003/01-09-2023.

## 29. Área de conocimiento: Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales

Departamento al que está adscrita: Derecho Público II.

Perfil: Derecho Internacional Público.

Número de plazas: 1.

Código de la plaza: Y163/DF010004/01-09-2023.

## 30. Área de conocimiento: Pintura

Departamento al que está adscrita: Artes y Humanidades.

Perfil: Pintura y Diseño Escenográfico.

Número de plazas: 1.

Código de la plaza: Y179/DF010005/01-09-2023.

## 31. Área de conocimiento: Lingüística General

Departamento al que está adscrita: Artes y Humanidades.

Perfil: Lingüística Aplicada a la Traducción.

Número de plazas: 1.

Código de la plaza: Y179/DF010006/01-09-2023.

## 32. Área de conocimiento: Arquitectura y Tecnología de Computadores

Departamento al que está adscrita: Informática y Estadística.

Perfil Docente: Desarrollo de Juegos con Inteligencia Artificial.

Perfil Investigador: Reconstrucción y Modelado de Humanos Virtuales con Aprendizaje Automático.

Número de plazas: 1.

Código de la plaza: Y157/DF010007/01-09-2023.

### 33. Área de conocimiento: *Farmacología*

Departamento al que está adscrita: Ciencias Básicas de la Salud.  
Perfil: Docencia de Farmacología y Nutrición en todos los Grados de Ciencias de la Salud.  
Número de plazas: 1.  
Código de la plaza: Y167/DF010008/01-09-2023.

### 34. Área de conocimiento: *Farmacología*

Departamento al que está adscrita: Ciencias Básicas de la Salud.  
Perfil: Docencia de Farmacología y Nutrición en todos los Grados de Ciencias de la Salud.  
Número de plazas: 1.  
Código de la plaza: Y167/DF010009/01-09-2023.

### 35. Área de conocimiento: *Ciencia Política y de la Administración*

Departamento al que está adscrita: Derecho Público I y Ciencia Política.  
Perfil: Métodos y técnicas de investigación política cualitativa.  
Número de plazas: 1.  
Código de la plaza: Y107/DF010010/01-09-2023.

### 36. Área de conocimiento: *Ecología*

Departamento al que está adscrita: Biología y Geología, Física y Química Inorgánica.  
Perfil Docente: Biología Evolutiva (G. Ciencias Experimentales).  
Perfil Investigador: Ecología reproductiva de plantas.  
Número de plazas: 1.  
Código de la plaza: Y154/DF010011/01-09-2023.

### 37. Área de conocimiento: *Economía Aplicada*

Departamento al que está adscrita: Economía Aplicada I e Historia e Instituciones Económicas.  
Perfil Docente: Estadística (Inferencia).  
Perfil Investigador: Modelos de Inteligencia Artificial para la Economía y la Empresa.  
Número de plazas: 1.  
Código de la plaza: Y164/DF010012/01-09-2023.

### 38. Área de conocimiento: *Lenguajes y Sistemas Informáticos*

Departamento al que está adscrita: Informática y Estadística.  
Perfil Docente: Diseño y Análisis de Algoritmos, Desarrollo de Aplicaciones para Dispositivos Móviles.  
Perfil investigador: Informática Educativa, Investigación en la Enseñanza de Algoritmos.  
Número de plazas: 1.  
Código de la plaza: Y157/DF010013/01-09-2023.

### 39. Área de conocimiento: *Periodismo*

Departamento al que está adscrita: Periodismo y Comunicación Corporativa.  
Perfil: «Nuevas Tecnologías y Sociedad de la Información» y «Producción de Programas Informativos en Radio».  
Número de plazas: 1.  
Código de la plaza: Y178/DF010014/01-09-2023.

40. *Área de conocimiento: Escultura*

Departamento al que está adscrita: Artes y Humanidades.  
Perfil: Escultura. Taller de proyectos.  
Número de plazas: 1.  
Código de la plaza: Y179/DF010015/01-09-2023.

41. *Área de conocimiento: Derecho Mercantil*

Departamento al que está adscrita: Derecho Privado.  
Perfil: Derecho Mercantil.  
Número de plazas: 1.  
Código de la plaza: Y182/DF010016/01-09-2023.

42. *Área de conocimiento: Derecho Administrativo*

Departamento al que está adscrita: Derecho Público I y Ciencia Política.  
Perfil: Derecho Administrativo.  
Número de plazas: 1.  
Código de la plaza: Y107/DF010017/01-09-2023.

## ANEXO II

## Universidad Rey Juan Carlos

Convocada a concurso de acceso plaza de Profesor Titular de esta Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión:

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de:	
Área de Conocimiento:	
Departamento:	Centro:
Actividades docentes e investigadoras a realizar:	
Fecha de Resolución de convocatoria:	BOE:
N.º de Concurso:	

II. DATOS PERSONALES			
Primer Apellido.	Segundo Apellido.	Nombre:	
DNI/Pasaporte.	Nacionalidad.		
Fecha de Nacimiento.	Localidad	Provincia	
Domicilio.			Teléfono.
Municipio.	Provincia	Código Postal.	
Caso de ser funcionario público de carrera.			
Denominación Cuerpo	Organismo	Fecha de ingreso	N.º R. Personal
Situación:			
<input type="checkbox"/> Activo en:			
<input type="checkbox"/> Excedente voluntario <input type="checkbox"/> Servicios especiales <input type="checkbox"/> Otras			

III. DATOS ACADÉMICOS		
Títulos		Fecha de obtención
Docencia previa:		
Categoría.	Periodo	Organismo
DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA		

El abajo firmante,

SOLICITA: Ser admitido al concurso de acceso a la plaza de  
en el área de conocimiento de ,  
comprometiéndose, en caso de superarlo, a formular juramento o promesa de acuerdo con lo  
establecido en el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los  
concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, y

DECLARA: Que son ciertos cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones  
exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función  
Pública y conocer y aceptar el contenido de los Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos y de las  
obligaciones objeto del concurso.

En , a de de

Fdo.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de esta solicitud y demás documentación que se Adjunta van a ser incorporados para su tratamiento en un fichero automatizado que tratará los datos de todos los participantes en la presente convocatoria, conforme al procedimiento establecido en la misma. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito al Servicio de Personal Docente e Investigador de la Universidad rey Juan Carlos (Rectorado) c/ Tulipán, s/n 28933 Móstoles (Madrid)

SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.



## ANEXO III

### Profesor Titular de Universidad - Y157/DF009976/01-09-2023

*Área: Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial*

#### Composición de la Comisión

##### Comisión titular:

Presidente: Abraham Duarte Muñoz, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Dolores Cuadra Fernández, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Elena Castro Galán, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 2.º: Almudena Sierra Alonso, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 3.º: Yago Sáez Achaerandio, Titular de Universidad, Universidad Carlos III de Madrid.

##### Comisión suplente:

Presidente: José María Cavero Barca, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Antonio Sanz Montemayor, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Juan José Pantrigo Fernández, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 2.º: Carlos Enrique Cuesta Quintero, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 3.º: Belén Vela Sánchez, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

### Profesor Titular de Universidad - Y154/DF009977/01-09-2023

*Área: Ecología*

#### Composición de la Comisión

##### Comisión titular:

Presidente: María Isabel Martínez Moreno, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Luis Cayuela Delgado, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: José Luis Quero Pérez, Titular de Universidad, Universidad de Córdoba.

Vocal 2.º: Pilar Castro Díaz, Titular de Universidad, Universidad de Alcalá.

Vocal 3.º: Rosario Gloria Gavilán García, Catedrático/a de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

##### Comisión suplente:

Presidente: Rafael Villar Montero, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Córdoba.

Secretario: Rosa María Viejo García, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Rubén Milla Gutiérrez, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 2.º: José Miguel Olano Mendoza, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Valladolid.

Vocal 3.º: Agustín Rubio Sánchez, Catedrático/a de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

## **Profesor Titular de Universidad - Y179/DF009978/01-09-2023**

*Área: Teoría de la Literatura y Literatura Comparada*

Composición de la Comisión

Comisión titular:

Presidente: José María Martínez Domingo, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: José Bernardo San Juan, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Santiago López-Ríos Moreno, Catedrático/a de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: Vicente Calvo Fernández, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 3.º: María del Mar Mañas Martínez, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Miguel Ángel Esparza Torres, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Antonio Sánchez-Escalonilla García-Rico, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Carlos Brito Díaz, Titular de Universidad, Universidad de La Laguna.

Vocal 2.º: Isabel Castells Molina, Titular de Universidad, Universidad de La Laguna.

Vocal 3.º: Cristina Bravo Rozas, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

## **Profesor Titular de Universidad - Y177/DF009979/01-09-2023**

*Área: Comunicación Audiovisual y Publicidad*

Composición de la Comisión

Comisión titular:

Presidente: Rainer Rubira García, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Patricia Izquierdo Irazo, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: David Caldevilla Domínguez, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: Aurora María Labio Bernal, Titular de Universidad, Universidad de Sevilla.

Vocal 3.º: Lorena Rosalía Romero Domínguez, Titular de Universidad, Universidad de Sevilla.

**Comisión suplente:**

Presidente: Esther Martínez Pastor, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Mercedes del Hoyo Hurtado, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Alfonso Palazón Meseguer, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 2.º: Carlos Horacio Lozano Ascencio, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 3.º: Laura Antón Sánchez, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

**Profesor Titular de Universidad - Y132/DF009980/01-09-2023**

*Área: Economía Financiera y Contabilidad*

**Composición de la Comisión****Comisión titular:**

Presidente: Lázaro Rodríguez Ariza, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Granada.

Secretario: Camilo Prado Román, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Encarnación González Vázquez, Catedrático/a de Universidad, Universidade de Vigo.

Vocal 2.º: Txomin Iturralde Jainaga, Catedrático/a de Universidad, Universidad del País Vasco (UPV/EHU).

Vocal 3.º: José Luis Coca Pérez, Titular de Universidad, Universidad de Extremadura.

**Comisión suplente:**

Presidente: Amaia Maseda García, Catedrático/a de Universidad, Universidad del País Vasco (UPV/EHU).

Secretario: Francisco de Asís Díez Martín, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Felipe Hernández Perlino, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal 2.º: Jaime Gil Lafuente, Titular de Universidad, Universidad de Barcelona.

Vocal 3.º: Javier Rojo Suárez, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

**Profesor Titular de Universidad - Y121/DF009981/01-09-2023**

*Área: Fisioterapia*

**Composición de la Comisión****Comisión titular:**

Presidente: Juan Carlos Miangolarra Page, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Francisco Molina Rueda, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Domingo Palacios Ceña, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 2.º: Roberto Cano de la Cuerda, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 3.º: Antonio Ignacio Cuesta Vargas, Titular de Universidad, Universidad de Málaga.

Comisión suplente:

Presidente: Marta Pérez de Heredia Torres, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: María Cristina Alonso Blanco, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Ana María Águila Maturana, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 2.º: Josué Fernández Carnero, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 3.º: Enrique Varela Donoso, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

## **Profesor Titular de Universidad - Y155/DF009982/01-09-2023**

*Área: Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica*

Composición de la Comisión

Comisión titular:

Presidente: Silvia González Prolongo, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Marta María Multigner Domínguez, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Raúl Arrabal Durán, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: Patricia Marcela de la Presa, Catedrático/a de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3.º: María Pilar Amo Ochoa, Catedrático/a de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: María Victoria Utrilla Esteban, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Belén Torres Barreiro, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Rocío Moriche Tirado, Titular de Universidad, Universidad de Sevilla.

Vocal 2.º: María Luisa González Martín, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Extremadura.

Vocal 3.º: Félix Zamora Abanades, Catedrático/a de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid.

**Profesor Titular de Universidad - Y155/DF009983/01-09-2023**

*Área: Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica*

## Composición de la Comisión

## Comisión titular:

Presidente: Joaquín Rams Ramos, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Rocío Moriche Tirado, Titular de Universidad, Universidad de Sevilla.

Vocal 1.º: Elisa María Ruiz Navas, Titular de Universidad, Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal 2.º: Antonia Jiménez Morales, Catedrático/a de Universidad, Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal 3.º: Pilar Rodrigo Herrero, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

## Comisión suplente:

Presidente: Belén Torres Barreiro, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Raúl Arrabal Durán, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 1.º: Miguel Morales Furio, Catedrático/a de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 2.º: Sofía Alexandra Tsipas, Titular de Universidad, Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal 3.º: María Dolores Escalera Rodríguez, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

**Profesor Titular de Universidad - Y121/DF009984/01-09-2023**

*Área: Fisioterapia*

## Composición de la Comisión

## Comisión titular:

Presidente: César Fernández de las Peñas, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Ricardo Ortega Santiago, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Ana Isabel de la Llave Rincón, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 2.º: Roberto Cano de la Cuerda, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 3.º: María de la Luz Cuadrado Pérez, Catedrático/a de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

## Comisión suplente:

Presidente: Juan Carlos Miangolarra Page, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Josué Fernández Carnero, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Marta Pérez de Heredia Torres, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 2.º: Ana María Águila Maturana, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 3.º: Susana Muñoz Lasa, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

## **Profesor Titular de Universidad - Y182/DF009985/01-09-2023**

*Área: Derecho Mercantil*

Composición de la Comisión

Comisión titular:

Presidente: Antonio Roncero Sánchez, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Castilla-La Mancha.

Secretario: María Teresa Enciso Alonso-Muñumer, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Juan Ignacio Peinado Gracia, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Málaga.

Vocal 2.º: María Ángeles Alcalá Díaz, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal 3.º: Fernando Sacristán Bergia, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Comisión suplente:

Presidente: María de los Reyes Palá Laguna, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Zaragoza.

Secretario: Ana Felicitas Muñoz Pérez, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Isabel Fernández Torres, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: María Rosa Tapia Sánchez, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 3.º: Luis Cazorla González-Serrano, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

## **Profesor Titular de Universidad - Y181/DF009986/01-09-2023**

*Área: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social*

Composición de la Comisión

Comisión titular:

Presidente: Antonio Vicente Sempere Navarro, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: María Begoña García Gil, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Miguel Cardenal Carro, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 2.º: Francisco Javier Hierro Hierro, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Extremadura.

Vocal 3.º: Carmen Sánchez Trigueros, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Murcia.

## Comisión suplente:

Presidente: María Pilar Charro Baena, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: María Areta Martínez, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Carolina San Martín Mazzucconi, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 2.º: Icíar Alzaga Ruiz, Catedrático/a de Universidad, U. Nacional de Educación a Distancia.

Vocal 3.º: Josefa Romeral Hernández, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

**Profesor Titular de Universidad - Y180/DF009987/01-09-2023**

*Área: Literatura Española*

## Composición de la Comisión

## Comisión titular:

Presidente: Esther Hernández Hernández, Profesor/a de Investigación, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

Secretario: María Palma Peña Jiménez, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Leoncio López-Ocón Cabrera, Investigador/a Científico/a, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

Vocal 2.º: Inmaculada Cobos Fernández, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 3.º: Alberto Hernando García-Cervigón, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

## Comisión suplente:

Presidente: María Azucena Penas Ibáñez, Catedrático/a de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid.

Secretario: Agustín Martínez Peláez, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Jairo Javier García Sánchez, Titular de Universidad, Universidad de Alcalá.

Vocal 2.º: Sara Núñez de Prado Clavell, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 3.º: María Teresa Alejos Juez, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

**Profesor Titular de Universidad - Y165/DF009988/01-09-2023**

*Área: Organización de Empresas*

## Composición de la Comisión

## Comisión titular:

Presidente: Luis Ángel Guerras Martín, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Susana María García Moreno, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Francisco Javier Llorens Montes, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Granada.

Vocal 2.º: Juan Carlos Bou Llusar, Catedrático/a de Universidad, Universitat Jaume I de Castellón.

Vocal 3.º: Nuria González Álvarez, Catedrático/a de Universidad, Universidad de León.

Comisión suplente:

Presidente: Carmen De Pablos Heredero, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Fernando Enrique García Muiña, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Antonia Ruiz Moreno, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Granada.

Vocal 2.º: Carlos Antonio Albacete Sáez, Titular de Universidad, Universidad de Granada.

Vocal 3.º: Ana María Romero Martínez, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

## **Profesor Titular de Universidad - Y172/DF009989/01-09-2023**

*Área: Ingeniería Química*

Composición de la Comisión

Comisión titular:

Presidente: Juan Ángel Botas Echevarría, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Raúl Molina Gil, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Araceli Rodríguez Rodríguez, Catedrático/a de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: Amaya Romero Izquierdo, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal 3.º: Patricia Pizarro de Oro, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Comisión suplente:

Presidente: Fernando Martínez Castillejo, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Beatriz Paredes Martínez, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: María Jesús Ramos Marcos, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal 2.º: José María Gómez Martín, Catedrático/a de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3.º: María Carmen Martos Sánchez, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.



**Profesor Titular de Universidad - Y179/DF009990/01-09-2023**

*Área: Historia Medieval*

## Composición de la Comisión

## Comisión titular:

Presidente: Juan Francisco Jiménez Alcázar, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Murcia.

Secretario: Gonzalo Viñuales Ferreiro, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Juan Carlos Martín Cea, Titular de Universidad, Universidad de Valladolid.

Vocal 2.º: María Concepción Villanueva Morte, Titular de Universidad, Universidad de Zaragoza.

Vocal 3.º: Raquel Martínez Peñín, Titular de Universidad, Universidad de León.

## Comisión suplente:

Presidente: Félix Labrador Arroyo, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Araceli Rodríguez Mateos, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Jesús Ángel Porres Benavides, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 2.º: Óscar Villarroel González, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3.º: Ana García Barrios, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

**Profesor Titular de Universidad - Y170/DF009991/01-09-2023**

*Área: Sociología*

## Composición de la Comisión

## Comisión titular:

Presidente: José Luis Anta Félez, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Jaén.

Secretario: Antonio Martín Cabello, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: María Teresa García Nieto, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: Ana Mercedes Martínez Pérez, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 3.º: Jaime Hormigos Ruiz, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

## Comisión suplente:

Presidente: José Eloy Gómez Pellón, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Cantabria.

Secretario: José Ignacio Pichardo Galán, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 1.º: Eva Aladro Vico, Catedrático/a de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: Anastasia Téllez Infantes, Titular de Universidad, Universidad Miguel Hernández de Elche.

Vocal 3.º: Matilde Peinado Rodríguez, Titular de Universidad, Universidad de Jaén.

**Profesor Titular de Universidad - Y155/DF009992/01-09-2023**

*Área: Matemática Aplicada*

Composición de la Comisión

Comisión titular:

Presidente: Regino Criado Herrero, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Ana Isabel Muñoz Montalvo, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Arturo de Pablo Martínez, Catedrático/a de Universidad, Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal 2.º: Sergio Segura de León, Catedrático/a de Universidad, Universitat de València.

Vocal 3.º: Ana Primo Ramos, Titular de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Miguel Romance del Río, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Esther García González, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Christian Vanhille, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 2.º: Cristina Brändle Cerqueira, Titular de Universidad, Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal 3.º: Ana Rodríguez Santa María, Titular de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

**Profesor Titular de Universidad - Y174/DF009993/01-09-2023**

*Área: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico*

Composición de la Comisión

Comisión titular:

Presidente: Angel Gil de Miguel, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: María Cecilia Peñacoba Puente, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Gonzalo Hervás Torres, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: Almudena López López, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 3.º: Raquel Rodríguez Carvajal, Titular de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: María Pilar Carrasco Garrido, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Rosa Romero Moreno, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: José Luis González Gutiérrez, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 2.º: Francisco Mercado Romero, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 3.º: María de los Ángeles Pastor-Mira, Catedrático/a de Universidad, Universidad Miguel Hernández de Elche.

## **Profesor Titular de Universidad - Y158/DF009994/01-09-2023**

*Área: Teoría de la Señal y Comunicaciones*

Composición de la Comisión

Comisión titular:

Presidente: José Antonio Portilla Figueras, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Alcalá.

Secretario: Rebeca Goya Esteban, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Matilde Pilar Sánchez Fernández, Catedrático/a de Universidad, Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal 2.º: Pablo Padilla de la Torre, Titular de Universidad, Universidad de Granada.

Vocal 3.º: Luca Martino, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Comisión suplente:

Presidente: María Gemma Piñero Sipán, Catedrático/a de Universidad, Universidad Politécnica de Valencia.

Secretario: José Luis Rojo Álvarez, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Pedro Miguel Núñez Trujillo, Titular de Universidad, Universidad de Extremadura.

Vocal 2.º: Silvia Jiménez Fernández, Titular de Universidad, Universidad de Alcalá.

Vocal 3.º: Javier Simó Reigadas, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

## **Profesor Titular de Universidad - Y178/DF009995/01-09-2023**

*Área: Periodismo*

Composición de la Comisión

Comisión titular:

Presidente: Manuel Antonio Martínez Nicolás, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: José Cabeza San Deogracias, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Gloria Gómez-Escalonilla Moreno, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 2.º: Carlos Horacio Lozano Ascencio, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 3.º: María Antonia Paz Rebollo, Catedrático/a de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

## Comisión suplente:

Presidente: María Luisa Humanes Humanes, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Patricia Izquierdo Irazo, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: José Ramón Rodríguez Polo, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 2.º: Fátima Gil Gascón, Titular de Universidad, Universidad de Burgos.

Vocal 3.º: Salvador Gómez García, Titular de Universidad, Universidad de Valladolid.

**Profesor Titular de Universidad - Y155/DF009996/01-09-2023**

*Área: Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica*

## Composición de la Comisión

## Comisión titular:

Presidente: Alejandro Ureña Fernández, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Rocío Moriche Tirado, Titular de Universidad, Universidad de Sevilla.

Vocal 1.º: Margarita González Prolongo, Catedrático/a de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 2.º: María Victoria Utrilla Esteban, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 3.º: Dania Olmos Díaz, Titular de Universidad, Universidad Carlos III de Madrid.

## Comisión suplente:

Presidente: María Sánchez Martínez, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Sophia Alexandra Tsipas, Titular de Universidad, Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal 1.º: Jesús Ángel Muñoz Sánchez, Catedrático/a de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: Carmen Arribas Arribas, Titular de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 3.º: Alberto Jiménez Suárez, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

**Profesor Titular de Universidad - Y182/DF009997/01-09-2023**

*Área: Derecho Civil*

## Composición de la Comisión

## Comisión titular:

Presidente: Antonio Fernández de Buján, Catedrático/a de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid.

Secretario: Marta Gonzalo Quiroga, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: María Teresa Echevarría de Rada, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 2.º: Domingo Bello Janeiro, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 3.º: Inmaculada García Presas, Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Comisión suplente:

Presidente: Ignacio Gallego Domínguez, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Córdoba.

Secretario: Mercedes Alberruche Díaz-Flores, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Montserrat Pereña Vicente, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 2.º: María Patricia Represa Polo, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3.º: María Carmen Pérez Conesa, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

## **Profesor Titular de Universidad - Y107/DF009998/01-09-2023**

*Área: Derecho Constitucional*

Composición de la Comisión

Comisión titular:

Presidente: Pedro José González-Trevijano Sánchez, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: José Manuel Vera Santos, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Juan Manuel Goig Martínez, Catedrático/a de Universidad, U. Nacional de Educación a Distancia.

Vocal 2.º: Enrique Belda Pérez-Pedrero, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal 3.º: María Elena Rebato Peño, Titular de Universidad, Universidad de Castilla-La Mancha.

Comisión suplente:

Presidente: David Ortega Gutiérrez, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Susana García Couso, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: María Acracia Núñez Martínez, Titular de Universidad, U. Nacional de Educación a Distancia.

Vocal 2.º: María Martín Sánchez, Titular de Universidad, Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal 3.º: María Isabel Serrano Maíllo, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

## Profesor Titular de Universidad - Y179/DF009999/01-09-2023

Área: *Pintura*

Composición de la Comisión

Comisión titular:

Presidente: Antonio Sánchez-Escalonilla García-Rico, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Tomás Zarza Núñez, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Raquel Sardá Sánchez, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 2.º: María Esperanza Macarena Ruiz Gómez, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3.º: Javier Mañero Rodicio, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Félix Labrador Arroyo, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Araceli Rodríguez Mateos, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: María Victoria Legido García, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: Alicia Sánchez Ortiz, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3.º: Silvia Nuere Menéndez-Pidal, Titular de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

## Profesor Titular de Universidad - Y170/DF010000/01-09-2023

Área: *Periodismo*

Composición de la Comisión

Comisión titular:

Presidente: María Rosa Berganza Conde, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Antonio Martín Cabello, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Marta Martín Llaguno, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Alicante.

Vocal 2.º: Yolanda Tortajada Giménez, Titular de Universidad, Universidad Rovira i Virgili.

Vocal 3.º: Francisco Adolfo Carratalá Simón, Titular de Universidad, Universitat de València.

Comisión suplente:

Presidente: Salvador Perelló Oliver, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Carlos Arcila Calderón, Titular de Universidad, Universidad de Salamanca.

Vocal 1.º: Fernando Velasco Fernández, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 2.º: Miguel Baños González, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 3.º: Sonia Parratt Fernández, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

### **Profesor Titular de Universidad - Y158/DF010001/01-09-2023**

*Área: Teoría de la Señal y Comunicaciones*

Composición de la Comisión

Comisión titular:

Presidente: Josep Vidal Manzano, Catedrático/a de Universidad, Universidad Politécnica de Cataluña.

Secretario: Rebeca Goya Esteban, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: María Jesús Ledesma Carbayo, Catedrático/a de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 2.º: Rafael Miñano Rubio, Titular de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 3.º: Francisco Javier Simó Reigadas, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Comisión suplente:

Presidente: Leandro Navarro Moldes, Catedrático/a de Universidad, Universidad Politécnica de Cataluña.

Secretario: Óscar Barquero Pérez, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Manuel Sierra Castañer, Catedrático/a de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 2.º: Jesús Cid Sueiro, Catedrático/a de Universidad, Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal 3.º: Andrés Martínez Fernández, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

### **Profesor Titular de Universidad - Y154/DF010002/01-09-2023**

*Área: Zoología*

Composición de la Comisión

Comisión titular:

Presidente: Emilio Javier Virgós Cantalapiedra, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Sergio Álvarez Ortega, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Rosa María Viejo García, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 2.º: Sin-Yeon Kim, Titular de Universidad, Universidade de Vigo.

Vocal 3.º: Alberto Luís Velando Rodríguez, Titular de Universidad, Universidade de Vigo.

Comisión suplente:

Presidente: Javier Sánchez Hernández, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Natalia González Benítez, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Isabel Barja Núñez, Titular de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 2.º: Francisco Javier de Miguel Águeda, Titular de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 3.º: José Carlos Noguera Amorós, Titular de Universidad, Universidade de Vigo.

### **Profesor Titular de Universidad - Y182/DF010003/01-09-2023**

*Área: Derecho Civil*

Composición de la Comisión

Comisión titular:

Presidente: Ignacio Gallego Domínguez, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Córdoba.

Secretario: María Medina Alcoz, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: María Teresa Echevarría de Rada, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 2.º: Francisco Javier Jiménez Muñoz, Titular de Universidad, U. Nacional de Educación a Distancia.

Vocal 3.º: Carmen Callejo Rodríguez, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Fernando Sacristán Bergia, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: María Mercedes Alberruche Díaz-Flores, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: María Dolores Hernández Díaz-Ambrona, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: Jorge Sirvent García, Titular de Universidad, Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal 3.º: María del Mar Manzano Hernández, Titular de Universidad, Universidad de Córdoba.

### **Profesor Titular de Universidad - Y163/DF010004/01-09-2023**

*Área: Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales*

Composición de la Comisión

Comisión titular:

Presidente: Carlos Fernández Liesa, Catedrático/a de Universidad, Universidad Carlos III de Madrid.

Secretario: María Sagrario Morán Blanco, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.



Vocal 1.º: Francisco Jiménez García, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 2.º: Antonio Pastor Palomar, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 3.º: María Ángeles Cano Linares, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Comisión suplente:

Presidente: Yolanda Gamarra Chopo, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Zaragoza.

Secretario: María Pilar Trinidad Núñez, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Ana María Manero Salvador, Catedrático/a de Universidad, Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal 2.º: Vicente Garrido Rebolledo, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 3.º: Félix Vacas Fernández, Titular de Universidad, Universidad Carlos III de Madrid.

## **Profesor Titular de Universidad - Y179/DF010005/01-09-2023**

*Área: Pintura*

Composición de la Comisión

Comisión titular:

Presidente: Antonio Sánchez-Escalonilla García-Rico, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Tomás Zarza Núñez, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Félix Labrador Arroyo, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 2.º: Silvia Nuere Menéndez-Pidal, Titular de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 3.º: Rafael Gómez Alonso, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Comisión suplente:

Presidente: Araceli Rodríguez Mateos, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: José Eloy Hortal Muñoz, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Alfonso Palazón Messeger, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 2.º: Javier Mañero Rodicio, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3.º: Fernando Zaparaín Hernández, Titular de Universidad, Universidad de Valladolid.

**Profesor Titular de Universidad - Y179/DF010006/01-09-2023**

*Área: Lingüística General*

Composición de la Comisión

Comisión titular:

Presidente: Miguel Ángel Esparza Torres, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Elena Battaner Moro, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Carmen Galán Rodríguez, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Extremadura.

Vocal 2.º: María Ángeles García Aranda, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3.º: Carmen Cazorla Vivas, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: José María Martínez Domingo, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: José Bernardo San Juan, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Vicente Calvo Fernández, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 2.º: Santiago García Gavín, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 3.º: Susana Rodríguez Barcia, Titular de Universidad, Universidade de Vigo.

**Profesor Titular de Universidad - Y157/DF010007/01-09-2023**

*Área: Arquitectura y Tecnología de Computadores*

Composición de la Comisión

Comisión titular:

Presidente: Luis Ignacio Pastor Pérez, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: José San Martín López, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: José Miguel Buenaposada Biencinto, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 2.º: Luis Baumela Molina, Catedrático/a de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 3.º: Ana Tajadura Jiménez, Titular de Universidad, Universidad Carlos III de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Miguel Ángel Otaduy Tristán, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Marcos García Lorenzo, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Alfredo Cuesta Infante, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 2.º: Ignacio García Fernández, Titular de Universidad, Universitat de València.

Vocal 3.º: Óscar David Robles Sánchez, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

## **Profesor Titular de Universidad - Y167/DF010008/01-09-2023**

*Área: Farmacología*

Composición de la Comisión

Comisión titular:

Presidente: María Pilar Carrasco Garrido, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Visitación López-Miranda González, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Juan Carlos Leza Cerro, Catedrático/a de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: Olivia Hurtado Moreno, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3.º: Inés Cecilia Díaz-Laviada Marturet, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Alcalá.

Comisión suplente:

Presidente: Carlos Goicoechea García, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: María Jesús Alonso Gordo, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: María del Amor Hurlé González, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Cantabria.

Vocal 2.º: Emilio Ambrosio Flores, Catedrático/a de Universidad, U. Nacional de Educación a Distancia.

Vocal 3.º: Esther O'Shea Gaya, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

## **Profesor Titular de Universidad - Y167/DF010009/01-09-2023**

*Área: Farmacología*

Composición de la Comisión

Comisión titular:

Presidente: Raquel Abalo Delgado, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Visitación López-Miranda González, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: María del Amor Hurlé González, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Cantabria.

Vocal 2.º: Enrique José Cobos del Moral, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Granada.

Vocal 3.º: Emilio Ambrosio Flores, Catedrático/a de Universidad, U. Nacional de Educación a Distancia.

## Comisión suplente:

Presidente: Carlos Goicoechea García, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Manuel Ros Pérez, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Esther O'Shea Gaya, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: Olivia Hurtado Moreno, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3.º: Juan Carlos Leza Cerro, Catedrático/a de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

**Profesor Titular de Universidad - Y107/DF010010/01-09-2023**

*Área: Ciencia Política y de la Administración*

## Composición de la Comisión

## Comisión titular:

Presidente: Manuel Villoria Mendieta, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: José Manuel Sánchez Duarte, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: María Esther del Campo García, Catedrático/a de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: Irene Delgado Sotillos, Catedrático/a de Universidad, U. Nacional de Educación a Distancia.

Vocal 3.º: Antonio Manuel Díaz Fernández, Titular de Universidad, Universidad de Cádiz.

## Comisión suplente:

Presidente: Manuel Arenilla Sáez, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Sonia Núñez Puente, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Oscar Jaime Jiménez, Titular de Universidad, U. Nacional de Educación a Distancia.

Vocal 2.º: María del Carmen González Enríquez, Catedrático/a de Universidad, U. Nacional de Educación a Distancia.

Vocal 3.º: Marisa Ramos Rollón, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

**Profesor Titular de Universidad - Y154/DF010011/01-09-2023**

*Área: Ecología*

## Composición de la Comisión

## Comisión titular:

Presidente: Montserrat Arista Palmero, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Sevilla.

Secretario: Miren Arantzazu López de Luzuriaga Gamboa, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Juan Arroyo Marín, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Sevilla.  
Vocal 2.º: María Beatriz Pías Couso, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.  
Vocal 3.º: José María Iriondo Alegría, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Comisión suplente:

Presidente: Ana María Sánchez Álvarez, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Luis Giménez Benavides, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Adela González Megías, Titular de Universidad, Universidad de Granada.

Vocal 2.º: Luis Navarro Echeverría, Catedrático/a de Universidad, Universidade de Vigo.

Vocal 3.º: Francisco Eduardo Narbona Fernández, Titular de Universidad, Universidad Pablo de Olavide.

## **Profesor Titular de Universidad - Y164/DF010012/01-09-2023**

*Área: Economía Aplicada*

Composición de la Comisión

Comisión titular:

Presidente: Francisco Javier Otamendi Fernández de la Puebla, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Ángel Díaz Chao, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: José Luis Sáez Lozano, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Granada.

Vocal 2.º: Elena Márquez de la Cruz, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3.º: María Dolores Botella Carrubi, Titular de Universidad, Universidad Politécnica de Valencia.

Comisión suplente:

Presidente: María del Pilar Grau Carles, Catedrático/a de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: María Jesús Arrazola Vacas, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: María Amparo Camarero Olivas, Catedrático/a de Universidad, Universitat Jaume I de Castellón.

Vocal 2.º: Francisco Javier Nogales Martín, Catedrático/a de Universidad, Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal 3.º: María Ángeles López Cabarcos, Titular de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

## Profesor Titular de Universidad - Y157/DF010013/01-09-2023

*Área: Lenguajes y Sistemas Informáticos*

### Composición de la Comisión

#### Comisión titular:

Presidente: Jesús Ángel Velázquez Iturbide, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Jaime Urquiza Fuentes, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Manuel Ortega Cantero, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal 2.º: Martín Llamas Nistal, Catedrático/a de Universidad, Universidade de Vigo.

Vocal 3.º: Rosa María Carro Salas, Titular de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid.

#### Comisión suplente:

Presidente: Francisco García Peñalvo, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Salamanca.

Secretario: María de la Paloma Cáceres García de Marina, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Cristina Conde Vilda, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 2.º: Almudena Sierra Alonso, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 3.º: Cristóbal Pareja Flores, Catedrático/a de Escuela Universitaria, Universidad Complutense de Madrid.

## Profesor Titular de Universidad - Y178/DF010014/01-09-2023

*Área: Periodismo*

### Composición de la Comisión

#### Comisión titular:

Presidente: Agustín García Matilla, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Valladolid.

Secretario: Marina Santín Durán, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Carlos José Elías Pérez, Catedrático/a de Universidad, Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal 2.º: Manuel Antonio Martínez Nicolás, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 3.º: Gloria Gómez-Escalonilla Moreno, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

#### Comisión suplente:

Presidente: Xosé Soengas Pérez, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

Secretario: Gema Alcolea Díaz, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Rafael Gómez Alonso, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 2.º: Daniel Jesús Catalán Matamoros, Titular de Universidad, Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal 3.º: María Concepción Mateos Martín, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

## **Profesor Titular de Universidad - Y179/DF010015/01-09-2023**

*Área: Escultura*

Composición de la Comisión

Comisión titular:

Presidente: Antonio Sánchez-Escalonilla García-Rico, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Raquel Sardá Sánchez, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Araceli Rodríguez Mateos, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 2.º: Teresa Guerrero Serrano, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3.º: Francisco Javier Mañero Rodicio, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Félix Labrador Arroyo, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Tomás Zarza Núñez, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: José Eloy Hortal Muñoz, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 2.º: Laura Silvestre García, Titular de Universidad, Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal 3.º: Pablo de Arriba del Amo, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

## **Profesor Titular de Universidad - Y182/DF010016/01-09-2023**

*Área: Derecho Mercantil*

Composición de la Comisión

Comisión titular:

Presidente: Arístides Jorge Viera González, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Isabel Fernández Torres, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 1.º: María Teresa Enciso Alonso-Muñumer, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 2.º: María de los Reyes Palá Laguna, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Zaragoza.

Vocal 3.º: Fernando Sacristán Bergia, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

**Comisión suplente:**

Presidente: Antonio Roncero Sánchez, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Castilla-La Mancha.

Secretario: María Rosa Tapia Sánchez, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: María Ángeles Alcalá Díaz, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal 2.º: Ana Felicitas Muñoz Pérez, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 3.º: Guillermo Guerra Martín, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

**Profesor Titular de Universidad - Y107/DF010017/01-09-2023**

*Área: Derecho Administrativo*

Composición de la Comisión

**Comisión titular:**

Presidente: Javier Guillén Caramés, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Leonor Rams Ramos, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Susana Galera Rodrigo, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 2.º: Juan Antonio Chinchilla Peinado, Titular de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 3.º: Mónica Domínguez Martín, Titular de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid.

**Comisión suplente:**

Presidente: Francisco Javier Sanz Larruga, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Secretario: María Mar Moreno Rebato, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Pablo Acosta Gallo, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 2.º: Francisco Javier Jiménez de Cisneros Cid, Catedrático/a de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 3.º: Lucía López de Castro García-Morato, Titular de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid.